Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 3
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
ACTA DE LIQUIDACIÓN		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA	29 DE ENERO DE 2026		
SUMINISTRO__ CONSULTORIA ___ ARRIENDAMIENTO ___ OBRA ___ COMPRAVENTA ___ COMODATO____ PRESTACION DE SERVICIOS _X__		No. 1446	DE FECHA: 03/03/2025
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD, MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ**		
CONTRATISTA	**INFOGEX S.A..S.**		**NIT: 800.063.594-5**
	YEUDIHT OSIRIS PORTUGUEZ BOHORQUEZ		**C.C: 7.173.629**
	ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ		**C.C: 19.453.408**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	**AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO**		**C.C: 40.021.455**
VALOR DEL CONTRATO :	$ 619,241,092.00		
ADICIONAL N° ___1___	VALOR $ 144,489,587.87		
ADICIONAL N° _____	VALOR $ 0.00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 763,730,679.87		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES		
PRORROGA N° __1___	Tiempo: un (1) mes y veintiseis dias (26)	De Fecha:	30/10/2025
PRORROGA N° _____	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	**NUEVE (09) MESES Y 26 DIAS**		
FECHA DE INICIACIÓN	**05 DE MARZO DE 2025**		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha: N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	**4/11/2025**		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	**29/12/2025**		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	**12/11/2025 al 29/12/2025**		
RBPP N°	**2024004150318**		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: **2349** AÑO: 2025, RPC No: **10168** AÑO_2025

Los suscritos,**JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO**, mayor de edad, domiciliado en **Tunja**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.**7.181.256** de **Tunja-Boyacá,** en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto **N°093** de fecha **01/02/2019** y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el articulo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **YEUDIHT OSIRIS PORTUGUEZ BOHORQUEZ**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.173.629 expedida en Tunja quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO Y ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ** INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (_1446-2025) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° **92261423 - 92383180** del mes (es) **NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día quince (15) del mes diciembre de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	Nº DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A,	39-44-101170436	ANTICIPO	3/03/2025	30/06/2026
	39-44-101170436	CUMPLIMIENTO	3/03/2025	30/06/2026
	39-44-101170436	SALARIOS	3/03/2025	30/12/2028
	XXXXX	ESTABILIDAD		
	XXXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	39-44-101170436	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	3/03/2025	30/04/2026
	N/A	OTRAS		

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 309,620,546.00
Sumatoria Amortizaciones	$ 309,620,546.00
Saldo por Amortizar	$ 0.00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$ 763,730,679.87	
Amortización Anticipo		$ 0.00
Valor a pagar de la presente acta		$ 79,469,273.33
Valor Total actas pagadas		$ 684,261,406.54
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	**$ 763,730,679.87**	**$ 763,730,679.87**

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

Rendimientos Financieros (si los hubiere) $ 0.00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 001309140200005374	**BANCO: BBVA**	**AHORROS: X**	CORRIENTE:N/A

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 1446 de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: ARMANDO LEAL HERNÁNDEZ
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: AURA MARINA SALOMON AVENDAÑO
INTERVENTOR

Firma: _____
Nombre: YEUDIHT OSIRIS PORTUGUEZ BOHORQUEZ
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: _____
Nombre: JORGE MARIO IBAÑEZ ARANGO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Gobernación de Boyacá Contratación
REVISADO
JUANA VIVIANA CORTES TAMAYO
Fecha: 29-01-2026

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON - 0040 - 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

y CONTADOR PUBLICO DE INFOGEX S.A.S

CERTIFICA:

Que la persona Jurídica INFOGEX SAS, identificada con NIT número 800063594-5 ha cumplido con los aportes que corresponden respecto al sistema de seguridad social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales, según los lineamientos establecidos por norma en cuanto a los aportes parafiscales y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes en los últimos tres (03) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en Tunja a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025 con destino a la Gobernación de Boyacá

YEUDIHT OSIRIS PORTUGUEZ BOHORQUEZ
Representante Legal - INFOGEX SAS
Cédula de Ciudadanía No 7.173.629 de Tunja
Celular: 3015344336

ESPERANZA BOHÓRQUEZ A.
Contador Público
TP 116979 - T









VALIDO UNICAMENTE PARA SER PRESENTADO A LA GOBERNACION DE BOYACA.
A NOMBRE DE: GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES
VALIDO UNICAMENTE CON SELLO Y SELLO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2CAB6C899F3274

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARLINA ESPERANZA BOHORQUEZ ALBA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 52341789 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 116979-T Se tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

VALIDO UNICAMENTE PARA SER PRESENTADO: GOBERNACION DE BOYACA.
A NOMBRE DE: GERENCIA DE PROYECTOS Y SOLUCIONES
VALIDO UNICAMENTE CON SELLO Y SELLO

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1
CERTIFICA

Que la empresa INFOGEX S.A.S., identificado(a) con Nit: 800.063.594, se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorro empresarial No. 00130914000200005374, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.
Manifestando que esta cuenta tiene como objeto con la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD, MESA DE AYUDA, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACÁ**, de acuerdo con el contrato de prestación de servicios **1446 de 2025**, el cual a la fecha no genera ningún rendimiento financiero.

La presente certificación se expide a solicitud del titular en la ciudad de Tunja, el 30 de diciembre de 2025, con destino a la **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.**

BBVA
SUCURSAL TUNJA
GESTOR DE PARTICULARES

BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Sucursal Tunja
TUNJA 742 86 30